



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**H. CABILDO DE COLIMA,**  
**Presente.**

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos memorandos con número **S-698/16, S-749/16, S-767/16, S-778/16 y S- 817/16**, de fechas 30 de mayo, 07, 10, 13 y 17 de junio del 2016, los días 31 de mayo, 08, 10, 14 y 17 de junio, respectivamente, signado por el Secretario de este H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN**, mediante el cual turnó a esta Comisión, oficios suscritos por el Director de Inspección y Licencias, **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUÍZ**, en el que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, **08** solicitudes referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, mismas que fueron revisadas y verificadas por personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometan a consideración del Honorable Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas



Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

**TERCERO.-** Que adjunto a los memorandos de Secretaria, se integra la opinión técnica del **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUÍZ** en su carácter de Director de Inspección y Licencias, referente a diversas solicitudes para la autorización de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; mismas que se integran con los Dictámenes Técnicos de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento previa autorización del Cabildo.

**CUARTO.-** Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que las solicitudes si reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

*\*Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:*

- I. *El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:*
  - a) *Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;*
  - b) *Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;*
  - c) *Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;*



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

80

- d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;
- e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y
- f) Capital en giro.

II. Constancia de no antecedentes penales

III. Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;

IV. Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;

V. Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;

VI. Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;

VII. Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;

VIII. Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;

IX. Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;

X. Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;"

Verificado lo anterior, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, dictamina procedente:

I. Las solicitudes contenidas en el memorándum No. **S- 698/2016**, de fecha 30 de mayo de 2016, que se detallan a continuación:

- Solicitud no. **4228**, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial "**ABARROTOS LARIOS**".

- Solicitud no. **4230**, para la apertura de un **RESTAURANTE TIPO "C", CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial **"TACOS Y CARNES DEL JARDIN"**.

II. Las solicitudes contenidas en el memorándum No. **S- 749/2016**, de fecha 07 de junio de 2016, que se detallan a continuación:

- Solicitud no. **4242**, para la apertura de un **RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial **"LAS GUACAMAYAS"**.
- Solicitud no. **4243**, para un **CAMBIO DE PROPIETARIO** de un **RESTAURANTE "C", CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial **"RESTAURANTE ALFA"**.

III. Las solicitudes contenidas en el memorándum No. **S- 767/2016**, de fecha 10 de junio de 2016, que se detallan a continuación:

- Solicitud no. **4244**, para la apertura de un **RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial **"EL SAZON DE MARY"**.
- Solicitud no. **4256**, para la apertura de un **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES**, con nombre comercial **"LA TIZNADA"**.

IV. Solicitud No. **4251**, para la apertura de un **RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial **"SANTO PUERCO"**, correspondiente al Memorándum de Secretaria No. **S- 778/2016**, de fecha 13 de junio de 2016.

V. Solicitud No. **4276**, para la apertura de un **RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial **"EL PATIO FODTRUCK PARK"**, correspondiente al Memorándum de Secretaria No. **S- 817/2016**, de fecha 17 de junio de 2016.



81

**QUINTO.-** Que en lo relativo a las **8** ocho solicitudes señaladas en el considerando anterior, esta Comisión Municipal determina la viabilidad para autorizar la expedición de las Licencias correspondientes, en los términos y las condiciones que se mencionan, conforme lo dispone el artículo 4º, fracción XV y el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, mismo que señala dentro de sus facultades: "Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento., acto administrativo indispensable para que en un determinado establecimiento se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza la expedición de **07** Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así mismo se autoriza **01** solicitud, relativa a un **CAMBIO DE PROPIETARIO**, de establecimiento ya autorizado, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

| No. de Solicitud                | MOVIMIENTO SOLICITADO  | TITULAR Y DOMICILIO   |
|---------------------------------|--|---|
| 4228<br><br>S-698<br>30/05/2016 | <b>APERTURA</b><br><b>TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA</b><br><br>Nombre Comercial:<br><b>"ABARROTOS LARIOS"</b> | JOSE JUVENAL LARIOS VARGAS<br><br>AV. Leonardo Bravo No. 1411,<br>Col. Josefa Ortiz de Domínguez, Colima,<br>Col. |



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

|                             |   |   |
|-----------------------------|---|---|
| 4230<br>S-698<br>30/05/2016 | <u>APERTURA</u><br><br>RESTARURANT "C" CON VENTA DE CERVEZA<br><br>Nombre Comercial:<br>"TACOS Y CARNES DEL JARDIN"     | BARBARA RUTH PONCE GONZALEZ.<br><br>Revolución No. 107<br>Col. Centro,<br>Colima, Col.  |
| 4242<br>S-749<br>07/06/2016 | <u>APERTURA</u><br><br>RESTARURANT "C" CON VENTA DE CERVEZA<br><br>Nombre Comercial:<br>"LAS GUACAMAYAS"                | GRACIELA ALVAREZ RAMIREZ<br><br>Parcela 101 Z-0 P1/3<br>Los Ortices, Colima.<br>Carretera Los Ortices- Los Asmoles.   |
| 4243<br>S-749<br>07/06/2016 | <u>CAMBIO DE PROPIETARIO</u><br><br>RESTARURANT "C" CON VENTA DE CERVEZA<br><br>Nombre Comercial:<br>"RESTAURANTE ALFA" | Licencia No. B-0318<br><br>MA. ALFA TRINIDAD ROMERO ALVAREZ<br>Carretera Colima- manzanillo km. 12<br>Colonia conocida<br>Los Asmoles, Colima, Col.<br><br>Propietario Anterior:<br>LIDUVINA ROMERO ALVAREZ |
| 4244<br>S-767<br>10/06/2016 | <u>APERTURA</u><br><br>RESTAURANT "C" CON VENTA DE CERVEZA<br><br>Nombre Comercial:<br>"EL SAZON DE MARY"               | RAMON CERNA SANCHEZ<br><br>Av. Niños Héroes No. 1374<br>Col. Los Ángeles<br>Colima, Col.  |
| 4256<br>S-767<br>10/06/2016 | <u>APERTURA</u><br><br>RESTAURANT BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES<br><br>Nombre Comercial:<br>"LA TIZNADA"    | MIGUEL GUZMAN ANGUIANO<br><br>Santos Degollado No. 50-A<br>Col. Centro.<br>Colima, Col.   |
| 4251<br>S-778<br>13/06/2016 | <u>APERTURA</u><br><br>RESTAURANT TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA<br><br>Nombre Comercial:<br>"SANTO PUERCO"              | KARLA ISABEL DE LA PEÑA GARZA<br><br>Paseo Miguel de la Madrid Hurtado S/N<br>Col. Esmeralda Nortel<br>Colima, Col  |
| 4276                        | <u>APERTURA</u>   | GILBERTO ALEJANDRO CASTRO CRUZ  |



|                             |   |  |
|-----------------------------|---|--|
| <p>S-817<br/>17/06/2016</p> | <p><b>RESTAURANT TIPO "C" CON VENTA DE<br/>CERVEZA</b></p> <p>Nombre Comercial:<br/><b>"EL PATIO FODTRUCK PARK"</b></p> | <p><b>Av. Venustiano Carranza No. 1801, 1807</b><br/>Col. La Puerta de Don Pedro<br/>Colima, Col</p> |
|-----------------------------|---|--|

**SEGUNDO.-** En términos de la fracción I, artículos 39 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas en el Municipio de Colima, se instruye al Director de Inspección y Licencias, notifique a los solicitantes que tienen un plazo de 45 días hábiles, para que realicen el pago de los derechos correspondientes a la expedición de su licencia respectiva, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, su autorización quedará sin efecto.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 28 veintiocho días del mes de junio del año 2016.

Atentamente.

**LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA**  
REGIDORA, PRESIDENTA

**LIC. SILVESTRE M. SORIANO HERNÁNDEZ**  
REGIDOR, SECRETARIO

**C.P. JOSÉ A. OROZCO SANDOVAL**  
REGIDOR, SECRETARIO



**SECRETARIA**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-767/2016**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,**  
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Por este conducto, remito a usted el Memorándum N° TMC-DIL-171/2016, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitudes de apertura de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.  
Colima, Col., 10 de junio de 2016.  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
  
H. Ayuntamiento de Colima  
**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**

- c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
  - c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-
- FSR\*lore**

767  
539

84

**Memorándum No. : TMC-DIL-171/2016**

**C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de apertura de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detalladas de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

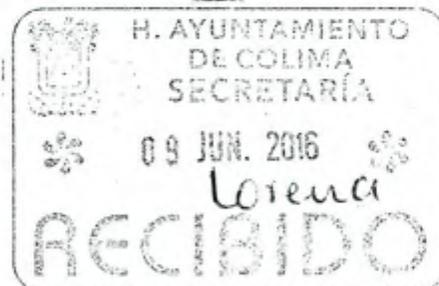
Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Colima, Colima, a 09 de Junio del 2016.  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

c.c.p.C.P.Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal  
c.c.p. Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Regidora.  
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.  
c.c.p.-Consecutivo.

FJMR/shb/ma3



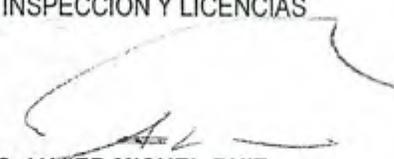
Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal**

| SOLICITUD                          | MOVIMIENTO SOLICITADO  | TITULAR Y DOMICILIO  | VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO  | OBSERVACIONES   |
|------------------------------------|--|--|---|---|
| 4244<br><br>De fecha<br>06/06/2016 | <u>APERTURA</u><br><br>RESTAURANT "C" CON<br>VENTA DE CERVEZA                      | RAMON CERNA SANCHEZ<br>Av. Niños Héroes #1374<br>Colonia: Los Ángeles<br>Localidad: Colima, Colima.<br>Entre las calles: Av. México y Av. Mérida<br><b>Nombre Comercial:</b><br><b>"EL SAZON DE MARY"</b>                | FECHA: 08/06/2016<br><br>DISTANCIAS APROXIMADAS:<br>Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: NO, Edif.<br>Público: NO, Negocio NO, Salud: NO.                                    |   |
| 4256<br><br>De fecha<br>08/06/2016 | <u>APERTURA</u><br><br>RESTAURANT BAR CON<br>VENTA DE CERVEZA,<br>VINOS Y LICORES. | MIGUEL GUZMAN ANGUIANO<br>Santos Degollado #50-A<br>Colonia: Centro<br>Localidad: Colima, Colima.<br>Entre las calles: 16 de Septiembre y<br>Gregorio Torres Quintero<br><b>Nombre Comercial:</b><br><b>"LA TIZNADA"</b> | FECHA: 09/06/2016<br><br>DISTANCIAS APROXIMADAS:<br>Escuela: 80 mts., Iglesia: 80 mts., Jardín:<br>30 mts., Edif. Público: 70 mts., Negocio<br>Igual: 50 mts., Salud: NO. | El establecimiento<br>está ubicado en el<br>portal Hidalgo. |

Se detallan dos solicitudes de apertura para venta y consumo de bebidas alcohólicas de establecimientos.

Atentamente:  
Colima, col. a 09 de Junio del 2016  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-778/2016**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,**  
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Por este conducto, remito a usted el Memorandum N° TMC-DIL-173/2016, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.  
Colima, Col., 13 de junio de 2016.  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
  
H. Ayuntamiento de Colima  
SECRETARÍA  
**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**

*9:28 Mario*

c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-  
c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-  
FSR\*vero

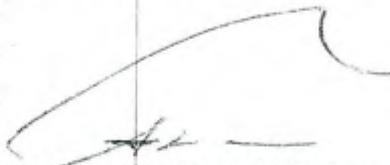
**Memorándum No. : TMC-DIL-173/2016**

**C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de apertura de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

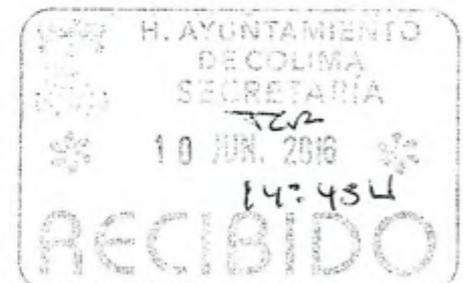
Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Colima, Colima, a 10 de Junio del 2016.  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

c.c.p. C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal  
c.c.p. Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Regidora.  
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.  
c.c.p. Consecutivo.

FJMR/SHB/MA3





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal

| SOLICITUD                          | MOVIMIENTO SOLICITADO  | TITULAR Y DOMICILIO  | VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO   | OBSERVACIONES  |
|------------------------------------|--|--|--|--|
| 4251<br><br>De fecha<br>08/06/2016 | <u>APERTURA</u><br><br>RESTAURANT TIPO<br>"C" CON VENTA DE<br>CERVEZA. | KARLA ISABEL DE LA PEÑA GARZA.<br>Paseo Miguel de la Madrid Hurtado S/N<br>(Fracción del Predio Rústico Hacienda<br>Santa Gertrudis)<br>Colonia: Esmeralda Norte<br>Localidad: Colima, Colima.<br>Entre las calles: Jade y Av. Constitución<br><br><i>Nombre Comercial:</i><br><i>"SANTO PUERCO"</i> | FECHA: 09 / 06 / 2016<br><br>DISTANCIAS APROXIMADAS:<br>Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: NO,<br>Edif. Público: NO, Negocio Igual: NO,<br>Salud: NO. | Existe una<br>Autorización Vencida<br>de este<br>establecimiento, en<br>Acta 134 del<br>09/10/2015 con<br>Resolutivo 981/2015. |

Se detalla una solicitud de apertura para venta y consumo de bebidas alcohólicas de un establecimiento.

Atentamente:  
Colima, col. a 10 de Junio del 2016  
EI DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

  
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**SECRETARIA**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-749/2016**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,**  
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Por este conducto, remito a usted el Memorándum N° TMC-DIL-164/2016, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas y una de cambio de propietario, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 07 de junio de 2016.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**

H. Ayuntamiento de Colima  
**SECRETARIA**

11:08 Maria

c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-  
c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-  
FSR\*lore

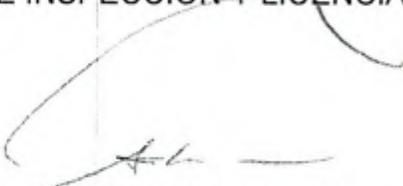
**Memorándum No. : TMC-DIL-164/2016**

**C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de apertura de establecimientos y una de cambio de propietario para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detalladas de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Colima, Colima, a 06 de Junio del 2016.  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

  
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.C.P.Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal  
c.c.p. Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Regidora.  
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.  
c.c.p.-Consecutivo.

FJMR/shb/ma3

**Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal**

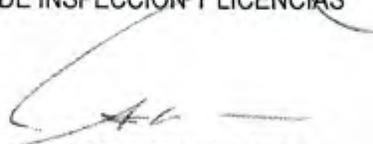
| SOLICITUD                          | MOVIMIENTO SOLICITADO   | TITULAR Y DOMICILIO   | VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO  | OBSERVACIONES   |
|------------------------------------|---|---|---|---|
| 4242<br><br>De fecha<br>02/06/2016 | <b><u>APERTURA</u></b><br><br><b>RESTAURANT "C"<br/>CON VENTA DE<br/>CERVEZA</b>                  | <b>GRACIELA ALVAREZ RAMIREZ</b><br>Parcela 101 Z-0 P1/3<br>Localidad: Los Ortices, Colima.<br>Ubicación: Carretera Los Ortices – Los<br>Asmoles<br><br><b>Nombre Comercial:</b><br><b>" LAS GUACAMAYAS "</b>  | <b>FECHA: 03 / 06 / 2016</b><br><br><b>DISTANCIAS APROXIMADAS:</b><br>Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín:<br>NO, Edif. Público: NO, Negocio NO,<br>Salud: NO. | El establecimiento<br>se encuentra en<br>predio rustico, cerca<br>de una canaleta que<br>cría pescados. |
| 4243<br><br>De fecha<br>03/06/2016 | <b><u>CAMBIO DE<br/>PROPIETARIO</u></b><br><br><b>RESTAURANT "C"<br/>CON VENTA DE<br/>CERVEZA</b> | <b>B-0318</b><br><b>MA. ALFA TRINIDAD ROMERO ALVAREZ</b><br>Carretera Colima - Manzanillo Km. 12<br>Colonia Conocida<br>Los Asmoles, Colima.<br><br><b>Nombre Comercial:</b><br><b>" RESTAURANTE ALFA "</b><br><br><b>Propietario anterior:</b><br><b>LIDUVINA ROMERO ALVAREZ</b> | <b>FECHA: 03 / 06 / 2016</b><br><br><b>DISTANCIAS APROXIMADAS:</b><br>Escuela: NO. Iglesia: NO, Jardín: NO.<br>Edif. Público: NO, Negocio: NO.<br>Salud: NO | Cambio de<br>propietario entre<br>hermanas.   |

Se detallan una solicitud de apertura y una de cambio de propietario para venta y consumo de bebidas alcohólicas en unos establecimientos ubicados en zona rural.

Atentamente:

Colima, col. a 07 de Junio del 2016

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**SECRETARIA**

C. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-698/2016**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,**  
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Por este conducto, remito a usted el Memorándum N° TMC-DIL-155/2016, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitudes de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
Colima, Col., 30 de mayo de 2016.  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN** Colima  
SECRETARIA



- c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
  - c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-
- FSR\*lore

11:13 AM

**Memorandum No. : TMC-DIL-155/2016**

**C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Colima, Colima, a 30 de mayo del 2016.  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

  
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal  
c.c.p.-Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Regidora.  
c.c.p.- Archivo del Departamento de Licencias.  
c.c.p.- Consecutivo.

FJMR/shb/ma3





**DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
 V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
 Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

| Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal |  |   |  |  |
|---|--|---|--|--|
| SOLICITUD   | MOVIMIENTO SOLICITADO  | TITULAR Y DOMICILIO   | VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO   | OBSERVACIONES  |
| 4228<br>De fecha<br>25/05/2016  | <u>APERTURA</u><br><br>TIENDA DE ABAROTES CON VENTA DE CERVEZA   | JOSE JUVENAL LARIOS VARGAS.<br>Av. Leonardo Bravo #1411,<br>Colonia Josefa Ortiz de Domínguez,<br>Colima , Colima<br>Nombre Comercial:<br><br>"ABARROTÉS LARIOS " | FECHA: 25 / 05 / 2016<br><br>DISTANCIAS APROXIMADAS:<br>Escuela: 100 mts., Iglesia: NO, Jardín:<br>100 mts., Edif. Público: 500 mts.,<br>Negocio igual: NO, Salud: 500 mts.      |  |
| 4230<br>De fecha<br>26/05/2016  | <u>APERTURA</u><br><br>RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA | BARBARA RUTH PONCE GONZALEZ.<br>Revolución #107,<br>Colonia Centro,<br>Colima , Colima<br>Nombre Comercial:<br><br>"TACOS & CARNES DEL JARDIN "                   | FECHA: 27 / 05 / 2016<br><br>DISTANCIAS APROXIMADAS:<br>Escuela: 120 mts., Iglesia: 150 mts.,<br>Jardín: 80 mts., Edif. Público: 120 mts.,<br>Negocio igual: 50 mts., Salud: NO. | -El establecimiento cuenta con Licencia Comercial C- 10244 de giro de Restaurante. |

Se detalla dos solicitudes para establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:  
 Colima, col. a 30 de Mayo del 2016  
 EI DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO".



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**SECRETARIA**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-817/2016**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,**  
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
**Presente.**

Por este conducto, remito a usted el Memorándum N° TMC-DIL-180/2016, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
Colima Col., 17 de junio de 2016.  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
SECRETARIA



- c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
  - c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-
- FSR\*DCA**



DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS  
V Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Memorandum No. : TMC-DIL-180/2016

C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de apertura de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

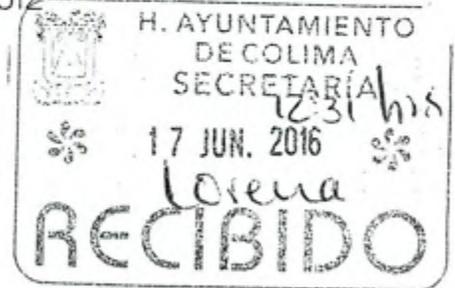
Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Colima, Colima, a 17 de Junio del 2016.  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

- c.c.p. C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal
- c.c.p. Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Regidora.
- c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
- c.c.p. Consecutivo.

FJMR/SHB/MA3



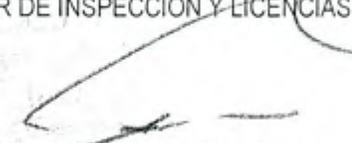


**Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal**

| SOLICITUD                          | MOVIMIENTO SOLICITADO   | TITULAR Y DOMICILIO  | VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO  | OBSERVACIONES   |
|------------------------------------|---|--|---|---|
| 4276<br><br>De fecha<br>16/06/2016 | <b><u>APERTURA</u></b><br><br>RESTAURANT TIPO<br>"C" CON VENTA DE<br>CERVEZA. | <b>GILBERTO ALEJANDRO CASTRO<br/>CRUZ</b><br><br>Domicilio: AV. Venustiano Carranza #<br>1801,1807<br>Colonia: La Puerta de Don Pedro<br>Localidad: Colima, Colima.<br>Entre las calles: Acerina y Amatista<br><br><i>Nombre Comercial:</i><br><i>"EI PATIO FODTRUCK PARK"</i> | FECHA: 16 / 06 / 2016<br><br>DISTANCIAS APROXIMADAS:<br>Escuela: 10, Iglesia: NO, Jardín:<br>NO, Edif. Público: NO, Negocio<br>Igual:NO, Salud: NO. | El dictamen de Vocación de Suelo únicamente le está autorizando 32.12m <sup>2</sup> para el área de preparación, y 81.00 m <sup>2</sup> para el área de mesas.<br><br>Los demás espacios deberán tramitar cada uno sus propios dictámenes y licencias comerciales para la venta de alimentos. |

Se detalla una solicitud de apertura para venta y consumo de bebidas alcohólicas de un establecimiento.

Atentamente:  
Colima, col. a 17 de Junio del 2016  
EI DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

  
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ